

II Plan de Acción Local 2011-2015



Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011

El/La Secretario/a,

21 LOCAL
STA. Mª DE CAYÓN



INDICE

1. RESULTADOS	3
5.1 MARCO AMBIENTAL.....	4
5.2 MARCO ECONÓMICO	12
5.3 MARCO SOCIAL	20
6. DOCUMENTOS.....	¡Error! Marcador no definido.



1. RESULTADOS

Debido a la cantidad de información con la que se ha trabajado, se han organizado los resultados obtenidos en tablas para facilitar el manejo de los mismos.

Todas las **acciones** planteadas se estructuran en **programas**, éstos a su vez se reparten a lo largo de **líneas**, que se engloban al fin en tres grandes **marcos**: el **ambiental**, el **económico** y el **social**.



Numeración y códigos de las acciones.

Cada una de las acciones que se incluyen en el documento ha sido referenciada a través de un sencillo código, organizado en tres bloques consecutivos: el primero está formado por las iniciales del marco al que la acción pertenece y el número romano de la línea en la que se integra, el segundo corresponde al número de programa y el tercero al número consecutivo de acción. Así el código MAI-2-005 corresponde a la acción número 5 del Plan (005) que se integra en la primera línea del marco ambiental (MAI-) y dentro de ella en su segundo programa (2-).

Estilo código	Prioridad
MAI-2-005	Alta
MAI-2-005	Media
MAI-2-005	Baja

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 -

El/La Secretario/a,





5.1 MARCO AMBIENTAL

En el marco ambiental, que comprende nuestro entorno natural y urbano, se incluyen todas aquellas acciones dirigidas a:

Favorecer un uso más eficiente de las energías primarias, y una progresiva implantación de energías limpias y renovables.

Mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire, y también el cuidado y mantenimiento de los espacios verdes, para favorecer la regeneración y el aumento de la biodiversidad.

Fomentar el reciclaje y la reutilización de los residuos, así como la reducción de los mismos.

Promover el transporte público y los desplazamientos no motorizados, así como planes integrados de movilidad urbana que reducen el impacto del transporte en el medio ambiente.

Atenuar el cambio climático, a través de la información y formación sobre las causas que lo provocan y las consecuencias que este genera en el medio ambiente, promoviendo la acción local como respuesta a este problema global.

Líneas - Principios de Aalborg dentro del Marco Ambiental:

- I. Bienes Naturales Comunes
- II. Consumo y Formas de Vidas Responsables
- III. Mejor Movilidad y Reducción del Tráfico
- IV. De lo Local a lo Global



LÍNEAS

Principios de Aalborg dentro del Marco Ambiental

I. BIENES NATURALES COMUNES

Compromisos: reducir el consumo de energía primaria y aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables; mejorar la calidad del agua, ahorrar en su consumo y hacer uso más eficiente de la misma; promover y aumentar la biodiversidad, aumentar y cuidar los espacios verdes y áreas naturales; mejorar la calidad del suelo, preservar la tierra de producción ecológica y promover la agricultura y silvicultura sostenibles; mejorar la calidad del aire.

II. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

Compromisos: Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización/gestionar y tratar los residuos de acuerdo con los estándares de buenas prácticas

III. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO

Compromisos: reducir la dependencia del transporte privado, motorizado y promover alternativas atractivas accesibles para todos.; aumentar el porcentaje de desplazamientos en transporte público, peatonal y en bicicleta; promover el cambio a vehículos con bajas emisiones; desarrollar planes integrados de movilidad urbana sostenible; reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública.

IV. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

Compromisos: desarrollar y seguir un enfoque estratégico e integrado para mitigar el cambio climático, y trabajar para conseguir un nivel sostenible de emisión de gases invernadero; integrar la política de protección medioambiental en el núcleo de nuestras políticas en el área de la energía, el transporte, el consumo, los residuos, la agricultura y la silvicultura; aumentar la concienciación sobre las causas y los impactos probables del cambio climático e integrar acciones preventivas en nuestras políticas sobre el cambio climático; reducir nuestro impacto en el medio ambiente global y promover el principio de justicia ambiental.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 -

El/La Secretaría/a,





Línea I. Bienes naturales comunes

PROGRAMA 1 ACTUACIONES SOBRE ENTORNOS DEGRADADOS	
MAI-1-001	1.1 Recuperación y mantenimiento caminos tradicionales y caminos naturales (Vía Verde).
MAI-1-002	1.2 Recuperación/mantenimiento de manantiales y control sanitario de fuentes del municipio.
MAI-1-003	1.3 Realización de actuaciones de limpieza y mantenimiento de ríos en coordinación con los organismos competentes.
MAI-1-004	1.4 Habilitación del paseo fluvial que parte desde el Barrio el Tragüezo de Santa María y llega hasta La Encina, y construcción de pasarela peatonal sobre el río Suscuaja para enlazarlo a la vía verde.

PROGRAMA 2 ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
MAI-2-005	2.1 Formación sobre temas ambientales: cursos de racionalización del consumo de la energía; cursos de agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente, etc.
MAI-2-006	2.2 Educación y sensibilización ambiental de los vecinos: buenas prácticas socioambientales; campañas informativas en los días de efemérides ambientales; instalación de paneles informativos sobre la flora y la fauna, etc.

Línea II. Consumo y formas de vida responsables

PROGRAMA 1 RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	
MAII-1-007	1.1 Soterramiento y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos urbanos.
MAII-1-008	1.2 Recolocación de contenedores. Ubicación de los contenedores de basura en zonas sin peligro en núcleos como Argomilla y San Román, y en la carretera que une Lloreda con Esles, habilitando, además, mecanismos de sujeción más seguros en contenedores no soterrados del municipio que lo precisen.
MAII-1-009	1.3 Recogida selectiva: ampliar el número de eco-contenedores y puntos de recogida en todo el municipio y más concretamente en Argomilla, San Román y Lloreda.



MAII-1-010	1.4	Ampliación sectorial y territorial del actual servicio de recogida de papel/cartón ¹ .
MAII-1-011	1.5	Prestación de nuevos servicios de recogida de residuos: pilas, aceite, excrementos caninos, lámparas incandescentes, etc.
MAII-1-012	1.6	Punto limpio agro-ganadero

PROGRAMA 2 SERVICIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA		
MAII-2-013	2.1	Núcleos Urbanos (Sarón y La Penilla): ampliación y mejora de los servicios de limpieza.
MAII-2-014	2.2	Núcleos no urbanos: dos/tres limpiezas al año y mantenimiento de cunetas de carreteras y márgenes de caminos.
MAII-2-015	2.3	Mejora del servicio de recogida de papeleras: retirada de residuos más asidua y continuada (parques y Vía Verde).
MAII-2-016	2.4	Retirada de vertidos incontrolados.

PROGRAMA 3 ACCIONES DE DIVULGACIÓN SOCIOAMBIENTAL		
MAII-3-017	3.1	Campaña de sensibilización sobre consumo responsable.
MAII-3-018	3.2	Recomendaciones a través de folletos informativos de cuidado medioambiental de zonas comunes urbanas (basuras, olores, ruidos, trastos, maleza, etc.).
MAII-3-019	3.3	Formación sobre comportamientos ambientalmente responsables para ayudar a combatir el cambio climático.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 -
El/La Secretario/a,

¹ Actualmente el servicio de recogida de papel/cartón se presta únicamente al sector comercial de Sarón, se solicita ampliación a otros sectores de actividad económica y a otros núcleos.



Línea III. Mejor movilidad y reducción del tráfico

PROGRAMA 1		PLAN DE MOVILIDAD	
MAIII-1-020	1.1	Eliminación de barreras arquitectónicas en núcleos urbanos y zonas urbanizables de los pueblos.	
	1.2	Reducción de las situaciones de riesgo por velocidad. Puntos críticos.	
MAIII-1-021	1.2.1	Lloreda/Esles: Aumentar los controles de tráfico durante los días de celebración de rallyes que ponen en peligro la integridad física de los vecinos.	
MAIII-1-022	1.2.2	Sta. M ^a de Cayón: vigilancia para evitar la velocidad excesiva de vehículos; Ordenación peatonal en la carretera Santa María-Pomalengo CA-610 colocando elementos que hagan reducir la velocidad, tanto en esta vía como en las calles interiores de este núcleo y La Abadilla.	
MAIII-1-023	1.2.3	Construcción de una rotonda en el cruce de la carretera CA-613 La Encina-La Abadilla, con la CA 142.	
MAII-1-024	1.2.4	Colocación de bandas para reducir la velocidad en la CA-611 Argomilla-La Penilla.	
	1.3	Mejora de comunicaciones con el exterior.	
MAII-1-025	1.3.1	Convertir el proyecto del tren eléctrico Sarón-Santander en una realidad.	
MAIII-1-026	1.3.2	Ampliación de rutas y horarios del servicio de autobuses.	
MAIII-1-027	1.3.3	Colocación de pantallas acústicas cuando se finalicen las obras de la autovía Torrelavega-Solares a la altura de Sarón.	
	1.4	Mejora de comunicaciones dentro del municipio.	
	1.4.1	Argomilla:	
MAIII-1-028	1.4.1.a	Ensanchar la calzada en el tramo de la vía CA-611 que atraviesa Argomilla en dirección a La Penilla.	
MAIII-1-029	1.4.1.b	Señalar salida alternativa desde la iglesia para evitar atascos en días puntuales.	
MAIII-1-030	1.4.1.c	Acondicionamiento del tramo final de la carretera que une El Espesedo con el monte de La Matanza.	



MAIII-1-031	1.4.2	La Encina: Mejora y reparación de la carretera que atraviesa el pueblo y une La Encina con la Abadilla (CA-613).
	1.4.3	La Penilla:
MAIII-1-032	1.4.3.a	Arreglo de la carretera que parte desde el Barrio de San Antonio y llega hasta la gasolinera de La Encina.
MAIII-1-033	1.4.3.b	Creación de un carril de acceso a la fábrica de la Nestlé de mayores dimensiones, retranqueando la acera actual para evitar los atascos que se producen a ciertas horas del día.
MAIII-1-034	1.4.4	Totero: Acondicionamiento del camino que une el puente colgante con el Puente del Diablo.
	1.4.5	Sta. M ^a de Cayón:
MAIII-1-035	1.4.5.a	Arreglo y limpieza de la carretera del lavadero del Churro en dirección al cementerio.
MAIII-1-036	1.4.4.b	Apertura de nuevo carril que comunique el CEIP Gerardo Diego con el aparcamiento del pabellón polideportivo para descongestionar el tráfico y evitar situaciones de riesgo a las horas de entrada y salida de alumnos a los centros de enseñanza.
MAIII-1-037	1.4.4.c	Instalación de pasarela peatonal en el puente y espejo en la salida procedente del Barrio El Tragüezo.
	1.4.6	La Abadilla
MAIII-1-038	1.4.6.a	Sarón: circunvalación para evitar los problemas de tráfico en el centro de este núcleo.
MAIII-1-039	1.4.6.b	Paso de cebra en frente del supermercado Lupa de Los Rosales.
MAIII-1-040	1.4.6.c	Colocación de semáforo en la carretera CA 142 a la altura de la Abadilla (punto kilométrico 12).
MAIII-1-041	1.4.7	San Román: señalización y espejos en salidas a la CA-610 y colocación de stop a la salida de la urbanización Las Viñas.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011.-
El/La Secretario/a,





MAIII-1-042	1.4.8	Colocación formato homogéneo de los carteles de los barrios y corrección de errores de localización de las actuales señales de delimitación de los pueblos de Santa María, Argomilla y San Román
MAIII-1-043	1.4.9	Acondicionamiento de carreteras y caminos en zonas rústicas y diseminados del municipio.
MAIII-1-044	1.4.10	Habilitar más carriles bici en el territorio municipal
MAIII-1-045	1.4.11	Estudio, y consecuente acondicionamiento, de posibles alternativas de continuidad de la vía verde a través de Sarón, hasta el límite norte del municipio.
1.5 Plazas de aparcamiento.		
MAIII-1-046	1.5.1	Argomilla: colocación de pivotes y pintado de marcas de aparcamiento junto a pista deportiva, prohibiendo además el aparcamiento de camiones.
MAIII-1-047	1.5.2	Esles: Crear una zona de aparcamiento público para evitar los estacionamientos indebidos en parte de la calzada.
MAIII-1-048	1.5.3	La Penilla: optimización/ampliación de la organización de plazas y control del aparcamiento por la policía local para evitar comportamientos incívicos.
MAIII-1-049	1.5.4	Acondicionar un aparcamiento público de camiones en las proximidades de los núcleos de población.
1.6 Buenas prácticas de movilidad.		
MAIII-1-050	1.6.1	Promoción del "Día sin coches" y "Semana de la movilidad" en el municipio.

PROGRAMA 2 EDUCACIÓN VIAL		
MAIII-2-051	2.1	Acciones educativas: curso conducción eficiente para transportistas y población en general que disponga de carnet de conducir; realización de talleres de educación vial para niños y jóvenes.
MAIII-2-052	2.2	Acciones de concienciación sobre las consecuencias negativas de la conducción negligente para infractores de normas de tráfico.



Línea IV. De lo local a lo global

PROGRAMA 1 GESTIÓN AMBIENTAL	
MAIV-1-053	1.1 Información y apoyo a las empresas para facilitar su compromiso con normas de gestión ambiental, a través del reconocimiento de las normas ISO.
MAIV-1-054	1.2 Implantación en el Ayuntamiento de un sistema de gestión ambiental siguiendo las normas ISO.

PROGRAMA 2 ACCIONES LOCALES PARA UN MUNDO MEJOR	
MAIV-2-055	2.1 Afianzamiento de la celebración local de efemérides medioambientales: Día del árbol; Día Europeo de las Vías Verdes; Día Mundial de la Información para el Desarrollo; Día Mundial del Medio Ambiente y otras.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 .-
El/La Secretario/a,



5.2 MARCO ECONÓMICO

Dentro del marco económico se agrupan todas aquellas acciones que permitan:

Optimizar el consumo y destino finales de la energía, así como la promoción del consumo y la producción sostenibles y ecológicos.

Proyectar una planificación urbana que incorpore estrategias de sostenibilidad, en pos de un crecimiento racional de los núcleos de población.

Promocionar buenas prácticas corporativas y adoptar las medidas que estimulen y apoyen el empleo local y a los emprendedores.

Líneas - Principios de Aalborg dentro del Marco Económico:

- I. Consumo y Formas de Vida Responsables.
- II. Planificación y Diseño.
- III. Economía Local Viva y Sostenible.



LÍNEAS

Principios de Aalborg dentro del Marco Económico

I. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

Compromisos: eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma; asumir la compra sostenible; promover el consumo y producción sostenible, especialmente los productos de etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio ético y justo.

II. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Compromisos: regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas; evitar el crecimiento urbano desmesurado, logrando densidades urbanas apropiadas y priorizando el desarrollo urbano en zonas ocupadas frente a zonas verdes; asegurar un urbanismo de usos del suelo mixtos, con un balance equilibrado entre la actividad laboral, residencial y de servicios, dando prioridad a un uso residencial en el núcleo urbano; asegurar una conservación, renovación y reutilización apropiadas de nuestra herencia cultural urbana; aplicar requerimientos para un diseño y construcción sostenibles y promover la arquitectura de alta calidad favoreciendo las nuevas tecnologías de construcción.

III. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE

Compromisos: adoptar medidas que estimulen y apoyen el empleo local y la creación de empresas; cooperar con las empresas locales para promover e implantar buenas prácticas corporativas; desarrollar e implantar principios de sostenibilidad en la localización de las empresas; incentivar a los mercados hacia los productos locales y regionales de alta calidad; promover el turismo local sostenible..

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 .-
El/La Secretario/a,



Línea I. Consumo y formas de vida responsables

PROGRAMA 1		PROMOCION DE LA CALIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE	
MEI-1-056	1.1	Organización y/o realización de Ferias y Mercados temáticos.	
MEI-1-057	1.2	Promoción local de productos y hábitos de "compra sostenible".	
MEI-1-058	1.3	Apoyo a productores locales para su integración en circuitos comerciales como la eco-etiqueta integrada y la etiqueta ecológica.	
PROGRAMA 2		PROMOCION ECONÓMICA DEL SECTOR AGROGANADERO	
MEI-2-059	2.1	Apoyo al sector agroganadero del valle para el impulso de su competitividad económica y promoción en ferias y mercados.	
	2.2	Información sobre desarrollo rural.	
MEI-2-060	2.2.1	Campañas informativas dirigidas al sector agroganadero.	
MEI-2-061	2.2.2	Creación de un punto de información agroganadero.	
PROGRAMA 3		AHORRO ENERGÉTICO	
MEI-3-062	3.2	Programación adecuada del alumbrado público en todo el municipio.	
MEI-3-063	3.3	Elaboración e integración local en Programas de Ahorro Energético u otros que ayuden a combatir el cambio climático.	



Línea II. Planificación y diseño

PROGRAMA 1 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)	
MEII-1-064	1.1 Plan General de Ordenación Urbana (PGOU): Colaboración de los servicios técnicos municipales con el equipo redactor del Plan en las distintas fases de elaboración del mismo.
MEII-1-065	1.2 Con motivo del PSIR (Plan Singular de Interés Regional) planteado para el Polígono Industrial): Participación del consistorio en la creación de un Eco-parque empresarial como punto de dinamización económica del municipio. Suelo industrial bien comunicado y con criterios de sostenibilidad (respetuoso con la actividad).
MEII-1-066	1.3 Utilización de criterios de salud pública en el proceso de elaboración del PGOU.

PROGRAMA 2 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL	
MEII-2-067	2.1 Mejora de los entornos y apoyo al mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural y Bienes de Interés Local (por ejemplo, el Palacio de Ceballos).
MEII-2-068	2.4 Estudio y Catalogación del Patrimonio Territorial.

PROGRAMA 3 CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO	
	3.1 La Abadilla
MEII-3-069	3.1.1 Ampliación del mobiliario urbano en zonas que lo precisen (ej: colocación de dos bancos en la zona de Vitarrera).
	3.2 La Encina
MEII-3-070	3.2.1 Renovación de la red de abastecimiento.
MEII-3-071	3.2.2 Proteger y salvaguardar el camino que se encuentra en peligro por la obra de la autovía.
	3.3 Lloreda
MEII-3-072	3.3.1 Puntos de luz en la carretera del cementerio.
MEII-3-073	3.3.2 Continuidad en el mantenimiento de la senda botánica FRANCISCO ORTIZ OBREGÓN PANCHO de Lloreda.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011.-

El/La Secretario/a,





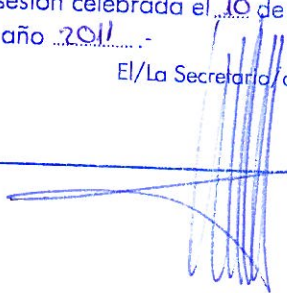
3.4 La Penilla		
MEII-3-074	3.4.1	Arreglo de rejillas y escaleras del parque viejo; reparación de cristales de la marquesina del parque viejo.
MEII-3-075	3.4.2	Mejora del Servicio de mantenimiento del alcantarillado.
MEII-3-076	3.4.3	Colocación de bancos, farolas y papeleras en los dos parques de La Penilla.
3.5 San Román		
MEII-3-077	3.5.1	Arreglo de parques; colocación de pivotes que impidan la entrada de vehículos a la pista deportiva.
3.6 Santa María		
MEII-3-078	3.6.1	Anular accesos privados desde viviendas particulares al Parque de La Alameda.
MEII-3-079	3.6.2	Mejora de parques y mobiliario urbano. Mantenimiento posterior.
MEII-3-080	3.7	Sarón: Acondicionamiento de los vestuarios de la pista deportiva del barrio El Ferial.
MEII-3-081	3.8	Renovación integral de la red de saneamiento municipal.
MEII-3-082	3.9	Culminación del proceso de renovación de la infraestructura municipal de redes de abastecimiento actualizando, en lo necesario, la red de contadores.
MEII-3-083	3.10	Protección y vigilancia de parques infantiles, en cuanto a presencia y residuos animales, mediante una de las siguientes alternativas: minizonas para perros o cercado de parques infantiles con prohibición expresa a animales.

PROGRAMA 4 SEGURIDAD EN ZONAS DE USO PÚBLICO		
MEII-4-084	4.1	Lloreda: Arreglo de la barandilla de protección del arroyo Suscuaja en el barrio de Valle.
MEII-4-085	4.2	La Penilla: Protección de los bordes del canal que conduce agua del río Pisueña a la fábrica Nestlé (directamente o instando a quien competa).
MEII-4-086	4.3	Sta. Mª de Cayón: restringir el acceso directo del parque infantil del barrio El Tragüezo al río Pisueña.



MEII-4-087	4.4	Sarón: eliminación de carteles de metal en el tramo inicial de Vía Verde San Lázaro-La Encina.
MEII-4-088	4.5	Cumplimiento de las condiciones de conservación en edificios en mal estado a través de órdenes de ejecución de obras de conservación y, en su caso, declaración de ruina de dichas edificaciones. Ejemplos: en La Penilla inmueble en Barrio de San Antonio y edificio situado frente a la fábrica, etc.

Aprobado por **PLENO**
en sesión celebrada el **10** de **FEBRERO**
del año **2011** .-
El/La Secretario/a,





Línea III. Economía local viva y sostenible

PROGRAMA 1 FOMENTO, CONSOLIDACIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA		
	1.1	Actividades y empresas turísticas
MEIII-1-089	1.1.1	Promoción del asociacionismo entre establecimientos turísticos y hosteleros.
MEIII-1-090	1.1.2	Promoción turística en la web municipal.
MEIII-1-091	1.1.3	Diseño y planificación de rutas guiadas por el Valle y señalización de las mismas con carteles indicativos.
MEIII-1-092	1.1.4	Dinamización de la Oficina de Turismo. Ampliación del periodo de apertura de la Oficina de Turismo y promoción de rutas y empresas turísticas locales (por ejemplo: empresa local de alquiler de bicicletas).
MEIII-1-093	1.1.5	Promoción de nuevas alternativas turísticas entre empresarios y emprendedores locales: Museo etnográfico activo; servicio de alquiler de caballos para rutas, etc.
MEIII-1-094	1.1.6	Creación de un museo sociológico/histórico del Chocolate, en colaboración con la Fábrica de Nestlé, basado en su influencia en el Valle durante su centenaria historia, con motivo de la posible cesión inmobiliaria del PSIR.
MEIII-1-095	1.1.7	Paneles informativos sobre actividades culturales, deportivas y lúdicas del Valle.
	1.2	Asistencia a las empresas locales.
MEIII-1-096	1.2.1	Edición periódica digital de Boletín Informativo de la Agencia de Desarrollo Local para empresas.
MEIII-1-097	1.2.2	Oferta preferente a empresarios del Valle para la realización de actuaciones y proyectos locales del Ayuntamiento.
MEIII-1-098	1.2.3	Información y promoción de subvenciones para los diversos sectores económicos: turístico, comercial, agro-ganadero e industrial.
MEIII-1-099	1.2.4	Apoyo a la promoción de las empresas municipales mediante la instalación de paneles de localización de los establecimientos del Valle.



MEIII-1-100	1.2.5	Apoyo técnico a asociaciones de comerciantes u hosteleros para su inclusión en estructuras asociativas a nivel regional.
1.3 Sector ganadero		
MEIII-1-101	1.3.1	Acciones de impulso a la creación de cooperativas ganaderas o integración en otras existentes.
MEIII-1-102	1.3.2	Apoyo a los ganaderos en todos los procesos necesarios para la integración en el mercado regional del sector.
MEIII-1-103	1.4	Vivero de empresas comarcal: promoción entre emprendedores locales.
MEIII-1-104	1.5	Puesta en marcha de un Plan de competitividad para el comercio y pequeñas empresas, (PCCP)
MEIII-1-105	1.6	Inclusión de nuestro Ayuntamiento en la Red Acte Territorio Empresa, para establecer nuevos servicios y relaciones con el tejido empresarial.

PROGRAMA 2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

MEIII-2-106	Creación de un portal web que aglutine todas las empresas y servicios del municipio, seguida de una campaña de información y fomento de las nuevas tecnologías entre los profesionales del sector.
MEIII-2-107	Desarrollo de un sistema de información geográfica para la realización de cartografía y la mejor gestión de distintos servicios municipales.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 .-
El/La Secretario/a,



5.3 MARCO SOCIAL

Incluidas en el marco social están todas aquellas acciones que persiguen:

Desarrollar una visión común, a largo plazo, de una comunidad sostenible, a través de decisiones abiertas, responsables y transparentes, contando con la participación de todos los sectores locales.

Afianzar la sostenibilidad como criterio base en los procesos municipales de toma de decisiones.

Posibilitar el acceso equitativo a los servicios públicos, la sanidad, la educación, el empleo, la formación, etc., favoreciendo la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

Fomentar la cooperación internacional y el desarrollo de respuestas locales a problemas globales.

Líneas - Principios de Aalborg dentro del Marco Social:

- I. Formas de Gobierno
- II. Gestión Municipal Sostenible
- III. Acción Local para la Salud
- IV. Igualdad y Justicia Social
- V. De lo Local a lo Global



LÍNEAS

Principios de Aalborg dentro del Marco Social

I FORMAS DE GOBIERNO

Compromisos: desarrollar una visión común a largo plazo de una ciudad o pueblo sostenible; aumentar la participación y la capacidad de desarrollo sostenible en las comunidades locales y las administraciones municipales; invitar a todos los sectores locales a la participación activa; hacer que nuestras decisiones sean abiertas, responsables y transparentes; cooperar con eficacia y en acuerdo con otras ciudades y otros niveles de gobierno.

II GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

Compromisos: consolidar la Agenda local 21 así como otros procesos de sostenibilidad local y enraizarlos en la gestión municipal; posibilitar una gestión integrada hacia la sostenibilidad basada en los principios preventivos y en línea con la Estrategia Temática Urbana de la UE; fijar objetivos y determinar plazos en el marco de los Compromisos de Aalborg y crear instrumentos de monitorización que faciliten su seguimiento; asegurar que los temas de sostenibilidad son parte central de los procesos de toma de decisión municipal y que la asignación de recursos está basada en criterios sólidos y amplios de sostenibilidad; cooperar con la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles y sus redes para que supervise y evalúe nuestro progreso hacia la consecución de nuestros objetivos de sostenibilidad.

III ACCION LOCAL PARA LA SALUD

Compromisos: movilizar a los agentes de planificación urbana para que incorporen consideraciones hacia la salud pública en sus estrategias e iniciativas de planificación; aumentar la conciencia pública y realizar actuaciones sobre un amplio conjunto de determinantes para la salud, la mayoría no relacionada directamente con el sector sanitario; promover el desarrollo de planes de salud municipales que proporcionen a nuestras ciudades los medios para construir y mantener alianzas estratégicas para el bienestar; reducir desigualdades sanitarias y ocuparnos de la pobreza, lo que requiere estudios regulares del progreso realizado en la reducción de estas desigualdades; promover la evaluación de los impactos en la salud, como una vía para que todos los sectores trabajen en una mejora en la salud y la calidad de vida.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011.-

El/La Secretario/a,





IV IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Compromisos: desarrollar e implementar medidas para prevenir y paliar la pobreza; asegurar un acceso equitativo a los servicios públicos, educación, empleo, formación e información, así como a las actividades culturales; promover la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; mejorar la seguridad ciudadana; asegurar condiciones de vida y alojamiento de buena calidad y socialmente integradas.

V DE LO LOCAL A LO GLOBAL

Compromiso: fomentar la cooperación internacional de pueblos y ciudades y desarrollar respuestas locales a problemas globales, en asociación con gobiernos locales, comunidades y partes interesadas.



Línea I. Formas de gobierno

PROGRAMA 1		INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO	
MSI-1-108	1.1	Promoción e intensificación de la participación social: grupos de trabajo, foros, reuniones de seguimiento,...	
MSI-1-109	1.2	Creación de una bolsa de trabajo para tareas de mantenimiento en pueblos y otras labores de interés general, como solución a sobrecargos de trabajo en días /periodos específicos del año.	
MSI-1-110	1.3	Condonación de sanciones económicas impuestas por infracciones administrativas, a cambio de la realización de labores sociales de utilidad pública local.	
MSI-1-111	1.4	Actuaciones a favor de la comunicación/coordinación con las pedanías.	
	1.5	Promoción del tejido social:	
MSI-1-112	1.5.1	Continuación de los talleres infantiles y actividades para adultos.	
MSI-1-113	1.5.2	Centro Cívico/Club Social para jóvenes.	
MSI-1-114	1.5.3	Promoción del voluntariado: Bancos de tiempo, etc.	
	1.6	Habilitar locales sociales:	
MSI-1-115	1.6.1	La Encina: Habilitación de un local social junto a la pista deportiva.	
MSI-1-116	1.6.2	San Román: Local para la junta vecinal: cursos y actividades.	
MSI-1-117	1.6.3	Sta. Mª de Cayón: Habilitar un local para la junta vecinal (se propone el inmueble del antiguo ayuntamiento).	

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011.-
El/La Secretario/a,



PROGRAMA 2 PLAN DE COMUNICACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE CANALES INFORMATIVOS MUNICIPALES		
MSI-2-118	2.1	Paneles informativos: incremento de la eficacia de la información ciudadana a través de paneles/carteleros grandes en lugares estratégicos.
MSI-2-119	2.2	Diseño de estrategias de comunicación más directa: puerta a puerta, en comercios, web municipal, etc.
MSI-2-120	2.3	Incrementar la divulgación de la existencia de recursos y servicios municipales de información y orientación.

Línea II. Gestión municipal sostenible

PROGRAMA 1 REFUERZO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		
MSII-1-121	1.1	Creación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Agenda 21, como órgano facilitador y herramienta de trabajo al servicio de los gestores municipales.
MSII-1-122	1.2	Ayuntamiento – ciudadanía: Creación, por el Consistorio, de nuevas herramientas de mejora en el control de la respuesta a quejas planteadas por los vecinos a través de los diferentes cauces de participación establecidos.
MSII-1-123	1.3	Ayuntamiento-pueblos: Realización de visitas periódicas por la corporación municipal para comprobación in situ de los problemas que afectan a las localidades.
MSII-1-124	1.4	Ayuntamiento-servicios municipales: Ampliación del número de efectivos del Ayuntamiento, con la consideración de personal laboral de la Entidad Local, con cargo al capítulo de gastos de personal de su presupuesto general, al objeto de proporcionar capacidad estable de gestión a los nuevos programas y servicios asumidos en los últimos años.



PROGRAMA 2 REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS MEDIANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (NITCs)	
MSII-2-125	2.1 Promoción de la tramitación administrativa online e incremento progresivo hasta llegar a implantar una oficina virtual.
MSII-2-126	2.2 Aumento del número de terminales de acceso a webs administrativas a disposición de los vecinos.

PROGRAMA 3 GARANTÍAS DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 LOCAL	
MSII-3-127	3.1 Seguimiento del progreso evolutivo del Plan de Acción Local, en base a los indicadores de ejecución y eficacia de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC) y de los indicadores prefijados a nivel municipal.
MSII-3-128	3.2 Continuidad de la colaboración activa con la Red Local de Sostenibilidad Cántabra y búsqueda de nuevas alternativas de integración con otras entidades de carácter público.

Línea III. Acción local para la salud

PROGRAMA 1 INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS VECINOS DEL VALLE	
MSIII-1-129	1.2 Consulta de Odontoestomatología en el C.S. Pisueña-Cayón para los pacientes de la comarca.

PROGRAMA 2 SALUD PÚBLICA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	
MSIII-2-130	2.1 Colocación de suelo de caucho en todos los parques infantiles del municipio que carezcan de él.
MSIII-2-131	2.2 Elaboración de ordenanzas que aborden regulaciones como la de residuos caninos, control de la suciedad en lugares y establecimientos públicos (terrazas, veladores,...) y la contención de residuos incontrolados.
	2.3 Actuaciones sobre contaminación acústica:
MSIII-2-132	2.3.2 Limitar el horario de tránsito de camiones por el núcleo urbano.
MSIII-2-133	2.3.3 Control de ruidos en locales comerciales y hostelería.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011 -
El/La Secretario/a,





Línea IV. Igualdad y justicia social

PROGRAMA 1 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	
MSIV-1-134	1.1 Formación para todos los colectivos profesionales (adaptada a los horarios de cada colectivo a los que se dirige). Sondeos previos para detectar necesidades.
MSIV-1-135	1.2 Apoyo a jóvenes para facilitar su acceso a nuevos módulos de Formación Profesional, Talleres de Empleo y Escuelas Taller.
MSIV-1-136	1.3 Autoempleo: Talleres para emprendedores; campaña de fomento del autoempleo.
MSIV-1-137	1.4 Opciones formativas a través de la fundación tripartita u otras opciones.
MSIV-1-138	1.5 Recuperación del Aula de Adultos.
MSIV-1-139	1.6 Seguimiento de las posibilidades que ofrezca la evolución del Sistema de Cualificaciones Profesionales.
MSIV-1-140	1.7 Creación y homologación del Aula de Formación Socio-Ambiental.
MSIV-1-141	1.7.1 Formación en temáticas sociales (Vinculados a la Ley de Dependencia) ej.: auxiliar de ayuda a domicilio, etc.
MSIV-1-142	1.7.2 Formación en temáticas ambientales.

PROGRAMA 2 REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDADES	
MSIV-2-143	2.1 Colaboración con entidades que desarrollen programas de trabajo y apoyo a la integración social (inmigrantes y etnias en peligro de exclusión) para favorecer el bien común.

PROGRAMA 3 PREVENCIÓN ABANDONO ESCOLAR	
MSIV-3-144	3.1 Realización de dinámicas informativas de prevención en el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.



PROGRAMA 4 SEGURIDAD CIUDADANA	
MSIV-4-145	4.1 Incremento de los efectivos de policía local para dar respuesta a las demandas en diferentes localizaciones y horarios y mejorar la seguridad ciudadana por la noche para erradicación de actos vandálicos.
MSIV-4-146	4.2 Instalación de sistemas de vigilancia en lugares problemáticos.
MSIV-4-147	4.3 Elaboración de ordenanza sobre civismo.

PROGRAMA 5 SERVICIOS	
5.1 Servicios educativos:	
MSIV-5-148	5.1.1 Apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar: creación de guardería municipal (para niños menores de 2 años).
MSIV-5-149	5.1.2 Construir un nuevo colegio público que descongestione el CEIP Gerardo Diego.
MSIV-5-150	5.1.3 Mejora del Centro de Educación Infantil de La Penilla y su entorno.
MSIV-5-151	5.1.4 Servicio de comedor, dentro del módulo de dos años, o en su defecto pasarela cubierta hasta edificio principal del CEIP Gerardo Diego, para evitar que los niños tengan que desplazarse a la intemperie hasta el comedor allí situado.
5.2 Servicios sociales	
MSIV-5-152	5.2.1 Control y seguimiento directo del servicio a domicilio por parte del asistente social.
MSIV-5-153	5.2.2 Construcción de un tanatorio y cementerio municipal.
MSIV-5-154	5.2.3 Negociación con la Iglesia para que la titularidad de los cementerios pase a las juntas vecinales de modo que se puedan gestionar las ampliaciones necesarias.
MSIV-5-155	5.2.4 Construcción de una residencia para la 3ª edad.
5.3 Mejora de nuevas tecnologías:	
MSIV-5-156	5.3.1 Aumentar la capacidad de recepción de Internet; mejor recepción de TDT.
MSIV-5-157	5.3.2 Conexiones Wifi en bibliotecas municipales.

Aprobado por PLENO
en sesión celebrada el 10 de FEBRERO
del año 2011.

El/La Secretario/a,





5.4 Instalaciones deportivas		
MSIV-5-158	5.4.1	Medidas de aprovechamiento óptimo: mantenimiento, mejora, usos alternativos, etc.
MSIV-5-159	5.4.2	Incremento de la oferta de ocio y deportes alternativos.
MSIV-5-160	5.4.3	Instalación de parques de salud (equipos de actividades) para mayores.
5.5 Alternativas culturales en el municipio		
MSIV-5-161	5.5.1	Recuperación de ARTESLES.
MSIV-5-162	5.5.2	Cursos varios: Bricolaje, pintura, etc.
MSIV-5-163	5.5.3	Sala de lectura/biblioteca en La Penilla.
MSIV-5-164	5.5.4	Potenciar la colaboración con propietarios de lugares de interés cultural para facilitar la visita a estos enclaves emblemáticos.
MSIV-5-165	5.5.5	Crear escuela de música municipal.
MSIV-5-166	5.5.6	Acondicionamiento de un local municipal, con un aforo aproximado de 250 personas, para la realización de actos culturales y sociales: conferencias, representaciones teatrales, etc.

Línea V. De lo local a lo global

PROGRAMA 1 HERMANAMIENTO CON GUJAN-MESTRAS		
MSV-1-167	1.1	Acciones de cooperación y colaboración social con el Ayuntamiento de Gujan-Mestras en el marco del hermanamiento con esta localidad.
MSV-1-168	1.2	Coordinación con Gujan-Mestras en acciones concretas de nuestras respectivas Agendas 21 locales.